

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

En términos del artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, se rinde el siguiente:

I N F O R M E

Del 1 enero al 15 de agosto de 2023, se registraron un total de **806 procedimientos administrativos sancionadores**, 744 procedimientos se han tramitado por la vía especial y 62 por la vía ordinaria.

A continuación, se desglosa la estadística correspondiente a cada uno de los tipos de procedimiento, así como las solicitudes de medidas cautelares que se presentaron en dicho periodo.

I. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS

i. Año 2023: denuncias recibidas e iniciadas de oficio

Del 1 enero al 15 de agosto de 2023 se recibieron y radicaron **37** procedimientos sancionadores ordinarios, e iniciado de oficio **25** procedimientos, por lo que se han registrado **62** procedimientos sancionadores ordinarios, interpuestos por los siguientes actores:

- | | |
|-----------------------|-----------|
| ▪ Ciudadanía | 37 |
| ▪ Iniciados de oficio | 25 |

La materia central de los **62** procedimientos se especifica a continuación:

- | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| ▪ Afiliaciones indebidas a partidos políticos | 39 |
| ▪ Omisión de incorporar identificadores | 1 |
| ▪ Omisión de dar respuesta a requerimientos de información | 9 |
| ▪ Procedimientos contra partidos políticos por incumplimiento de sus obligaciones | 8 |
| ▪ Procedimientos Recabar apoyos para Revocación de Mandato | 1 |
| ▪ Pérdida de Registro | 1 |

- Omisión de devolver cuadernillos 2
- Aportación indebida 1

ii. Procedimientos ordinarios pendientes de resolver

El número de procedimientos concluidos y pendientes de resolver, según el año de registros de estos, es el siguiente:

AÑO DE REGISTRO	INICIADOS	CONCLUIDOS		PENDIENTES DE RESOLVER	
		NÚMERO	%	NÚMERO	%
2019	186	185	99	1	0.54
2020	300	281	93.66	19	6.33
2021	249	207	83.13	42*	16.86
2022	113	60	53.10	53	46.90
2023	62	10	16.13	52	83.87
TOTAL	910	743	78.6	167**	21.4

*Correspondiente a 43 expedientes por acumulación; ** Correspondiente a 168 expedientes por acumulación.

Los expedientes pendientes de resolver se encuentran en distintos momentos procesales, establecidos en la normativa aplicable. En el **anexo 1**, se indica: estado procesal, actuación más reciente y síntesis de los trámites realizados para la sustanciación de cada uno de los procedimientos ordinarios pendientes.

iii. Resumen de expedientes concluidos o resueltos

Al 19 de mayo de 2023, se han concluido **1593** expedientes, registrados en los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

En el cuadro siguiente se presenta el tipo de conclusión:

año	FUNDADAS	INFUNDADAS	SOBRESEÍDAS	DESECHADAS	NO PRESENTADAS	INCOMPTENCIAS	BAJAS O REMITIDAS	TOTAL
2013	59	5	10	22	1	17	0	114
2014	27	21	15	7	3	34	2	109
2015	54	27	11	14	7	4	62	179
2016	37	13	1	4	2	3	8	68
2017	53	7	7	2	0	2	7	78
2018	220	37	38	0	5	1	11	312
2019	151	21	5	0	2	1	4	184
2020	158	77	28	1	1	0	13	278
2021	82	58	56	0	5	0	0	202
2022	28	20	4	0	7	0	1	60
2023	6	3	0	0	2	0	0	9
TOTAL	875	289	175	50	35	62	108	1593

En el **anexo 2** se presenta a detalle los 1593 expedientes concluidos, incluyendo: sentido y fecha de resolución, la información relativa a su impugnación y, en su caso, el sentido y fecha de la sentencia de Sala Superior.

Los 1593 POS fueron resueltos a través de 1350 resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, de los cuales, se impugnaron 331 (24.51%), se confirmaron 258 (19.11%), se revocaron 34 (2.51%), se desechó 1 (0.07%), en 20 recursos (1.48%) se determinó otra causal distinta de improcedencia, y actualmente se encuentran pendientes de resolver 18 (1.33%) por parte de Sala Superior.

De las 1350 resoluciones emitidas, al momento sólo se han revocado 33, lo que implica el 97.56% de firmeza.

En el **anexo 3** se presenta un resumen de la estadística de impugnaciones interpuestas en contra de resoluciones o acuerdos emitidos por el Consejo General o acuerdos emitidos por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral mediante los cuales se concluyen procedimientos administrativos sancionadores. Se especifica el sentido de las sentencias emitidas por la Sala Superior, así como los efectos, en su caso, de la revocación de resoluciones o acuerdos, con corte del 1 de enero al 15 de agosto de 2023.

II. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ESPECIALES

i. Año 2023: quejas o denuncias recibidas e iniciadas de oficio

Del 1 enero al 19 de agosto de 2023 se recibieron 1025 quejas, mismas que fueron radicadas en 744 Expedientes de procedimientos especiales sancionadores, las cuales fueron interpuestas como se indica enseguida:

▪ Por partidos políticos	495
▪ Por ciudadanía	187
▪ Por oficio	19
▪ Por servidores públicos	43

La materia central o destacada de los 744 expedientes es la siguiente:

▪ Violaciones al artículo 134, párrafos séptimo y octavo	54
▪ Actos anticipados	604
▪ Adquisición o contratación de tiempos en radio y televisión	9
▪ Interés superior de la niñez	18
▪ Uso indebido de la pauta	20
▪ Violencia política por razón de género	11
▪ Calumnia	11
▪ Incumplimiento al pautado	4
▪ Difusión de propaganda gubernamental	3
▪ Uso indebido de recursos	1
▪ Otro	9

ii. Estado que guardan los procedimientos especiales sancionadores 2023

AÑO	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	REMITIDOS A SALA REGIONAL ESPECIALIZADA	DESECHADAS O NO PRESENTADAS UTCE	BAJAS e INCOMPETENCIAS	EN SUSTANCIACIÓN	
					Número	%
2023	744	87	84	3	570	73.64%

En el **anexo 4** se presenta a detalle los procedimientos especiales de 2023. En los **procedimientos** concluidos, se informa la fecha de remisión a la Sala Regional Especializada, el sentido de la sentencia dictada por la autoridad jurisdiccional y, en su caso, la impugnación, sentido y fecha de la sentencia de Sala Superior.

III. SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES

i. Año 2023

Del 1 enero al 15 de agosto de 2023, se han solicitado **701 medidas cautelares**, las cuales fueron presentadas a través de las diversas quejas o denuncias radicadas como procedimientos especiales y ordinarios sancionadores.

La materia central de las solicitudes es la siguiente:

MATERIA CENTRAL DE LAS SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES	
VIOLACIONES AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN, PÁRRAFOS 7 Y 8	34
ACTOS ANTICIPADOS	598
ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN	7
INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ	16
PROCEDIMIENTOS EN CONTRA DE PARTIDOS POLÍTICOS POR INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES	1
USO INDEBIDO DE LA PAUTA	9
VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO	7
CALUMNIA	20
PROPAGANDA GUBERNAMENTAL	3
PROPAGANDA CONTRARIA A LA NORMA	1
VIOLACIÓN A LA VEDA ELECTORAL	2
OTRO	3

Las **701** solicitudes han sido presentadas por los siguientes actores:

SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES PRESENTADAS POR ACTORES	
PARTIDOS POLÍTICOS	338
CIUDADANÍA EN GENERAL	358
AUTORIDAD ELECTORAL	5

A continuación, se desglosa la atención correspondiente a las **701** solicitudes de medidas cautelares:

SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES	2023
ATENDIDAS POR ACUERDOS UTCE	302
ATENDIDAS POR ACUERDOS DE LA CQYD	290
EN TRÁMITE	109
TOTAL DE SOLICITUDES	701

Por su parte, la Comisión de Quejas y Denuncias emitió **160 acuerdos de medidas cautelares** (derivadas de **290** solicitudes), de los cuales, en **27** (16.88%) se declaró su procedencia y en **133** (83.12%) se declaró la improcedencia.

SENTIDO DE LOS ACQYD	NO. ACUERDOS	NO. SOLICITUDES
PROCEDENTES	27	104
IMPROCEDENTES	133	186
TOTAL DE ACUERDOS CQYD	160	

En el periodo que se informa, de los **160** acuerdos dictados por la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto, se impugnaron **60** (37.5%) de los cuales **40** (67%) se confirmaron, **12** (20%) se desecharon **4** (6.5%) se revocaron y **4** (6.5%) se encuentran pendientes de resolución, lo que implica el **95%**¹ de firmeza, hasta el momento.

¹ No se toman en cuenta los asuntos que se encuentran pendientes de resolver por la Sala Superior del TEPJF.

IV. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES SUSTANCIADOS EN LAS JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES

A manera de conclusión, se tiene que durante el **2023** se han radicado **21** procedimientos especiales por parte de las Juntas Locales y Distritales del INE, distribuidas de la siguiente manera:

Estado	Junta	Número de procedimientos
Baja California	JL	1
Chihuahua	JL	2
	JD02	1
Ciudad de México	JL	1
	JD05	1
Guanajuato	JL	1
	JD04	1
Tamaulipas	JL	5
	JD01	1
	JD05	4
	JD07	2
	JD08	1
TOTAL		21

II. PROCEDIMIENTOS DE REMOCIÓN DE CONSEJERÍAS ELECTORALES DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (PRCE)

i) Año 2023

Del 1 enero al 15 de agosto de 2023, se han registrado 12 procedimientos de remoción de Consejerías Electorales de OPLES.

Informe General (PRCE)

El número de quejas concluidas y pendientes de resolver se presenta en el siguiente cuadro:

AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS	NÚMERO DE QUEJAS RECIBIDAS	NÚMERO DE QUEJAS CONCLUIDAS	NÚMERO DE QUEJAS EN SUSTANCIACIÓN
2016	34	34	0
2017	22	22	0
2018	42	42	0

AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS	NÚMERO DE QUEJAS RECIBIDAS	NÚMERO DE QUEJAS CONCLUIDAS	NÚMERO DE QUEJAS EN SUSTANCIACIÓN
2019	15	15	0
2020	17	17	0
2021	23	23	0
2022	12	12	0
2023	12	3	9
TOTAL	177	168	9

En el cuadro siguiente, se presenta el sentido de la resolución por procedimiento:²

AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS	FUNDADO	INFUNDADOS	DESECHADOS	NO PRESENTADAS	SOBRESEÍDOS Y BAJAS	TOTAL
2016	2	12	7	5	2	28 ³
2017	1	4	11	3	2	21 ⁴
2018	1	8	10	14	4	37 ⁵
2019	1	2	6	1	2	12 ⁶
2020	1	1	8	2	1	13 ⁷
2021	0	5	14	4	0	23
2022	0	5	3	1	0	9 ⁸
2023	0	0	1	2	0	3
TOTAL	6	37	60	32	11	146

Respecto de los 146 procedimientos, de los cuales sólo 110⁹ han sido resueltos a través de resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativas a Procedimientos de Remoción de Consejerías Electorales,

² Se precisa que el número de quejas no corresponde al número de resoluciones por procedimiento, en tanto que, algunas de las quejas presentadas (**como se detalla más adelante**), fueron acumuladas y resueltas en una sola determinación por Consejo General.

³ 6 de las 34 quejas presentadas en 2016 fueron acumuladas a diversos procedimientos de ese mismo año.

⁴ 1 de las 22 quejas presentadas en 2017 se acumuló a un procedimiento de 2016.

⁵ 5 de las 42 quejas presentadas en 2018 fueron acumuladas a diversos procedimientos de ese mismo año.

⁶ 3 de las 15 quejas presentadas en 2019 fueron acumuladas a diversos procedimientos de ese mismo año.

⁷ 2 de las 17 quejas presentadas en 2020 se acumularon a un procedimiento de 2019, y otras 2 a diversos procedimientos de 2020.

⁸ 3 de las 12 quejas presentadas en 2022 fueron acumuladas a 2 procedimientos de ese mismo año.

⁹ Del total de asuntos concluidos se consideró exclusivamente las resoluciones emitidas por el CG, por lo que no se incluye en la estadística las bajas administrativas (4) ni las denuncias que se tuvieron por no presentadas (32) al ser acuerdos emitidos por la UTCE.

radicados en 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, se han impugnado 36 resoluciones (**32.72% de los procedimientos resueltos**), quedando pendientes de emisión de resolución por parte del Tribunal Electoral 1 impugnación.

De las **35** impugnaciones resueltas se confirmaron **29¹⁰**, esto es el **82.85%**; se revocaron **5**, lo que representa el **14.28%**, y se modificó **1¹¹**, lo que representa el **2.85%**

En ese sentido, **104 de las 110 resoluciones** emitidas por el Consejo General no han sido modificadas, lo que representa, a la fecha que del corte que se informa, un **94.54%** de firmeza de la totalidad de los procedimientos resueltos.¹² Precisándose que queda pendiente 1 impugnación que se encuentra en trámite.

A continuación, se desglosa la información relativa a las resoluciones impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

IMPUGNACIONES DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL					
PROCEDIMIENTOS CONCLUIDOS	RESOLUCIONES IMPUGNADAS	RESOLUCIONES IMPUGNADAS Y RESUELTAS	RESOLUCIONES IMPUGNADAS Y CONFIRMADAS	RESOLUCIONES IMPUGNADAS Y REVOCADAS	RESOLUCIONES IMPUGNADAS Y MODIFICADAS
110	36 (32.72%)	35 (31.81%)	29 (82.85%)	5 (14.28%)	1 (2.85%)

En el **anexo 5**, se presenta a detalle los procedimientos de remoción radicados en 2023 **pendientes de resolución.**

En el **anexo 6**, se presenta a detalle los procedimientos de remoción radicados y **concluidos**, durante 2016 a 2023.¹³

i) ASUNTO REMITIDOS A DIVERSAS AUTORIDADES

Del 1 enero al 15 de agosto de 2023 se remitió a diversa autoridades 24 resoluciones de incompetencia presentadas ante el Instituto, mismas que se encuentran detallados en el **anexo 7.**

¹⁰ Precisándose que, respecto de una impugnación, se tuvo por no presentado el recurso, dejando firme la determinación de CG.

¹¹ Si bien en los puntos resolutivos se habla de revocación, lo cierto es que sólo se modificó una parte de la resolución controvertida.

¹² Considerando los procedimientos acumulados.

¹³ Incluidas bajas administrativas y acuerdos de No Presentado.